

1293
29



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEMINARIOS, CREDITOS Y FIANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
SE ALFATURA DE UNIDADES DE PARTIDAS PRESUPUESTALES



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
Oficio No. DEAF/SF/JCP/001530/2022
C.D.D.: BNB3Z



LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001458/2022**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2161 "Material de limpieza"**, por un importe de **\$300,000.00** por concepto de **adquisición de contenedores para la recolección de desechos generados en el edificio sede e insumos para la prevención de la fauna nociva del Instituto.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2161 1100	\$300,000.00

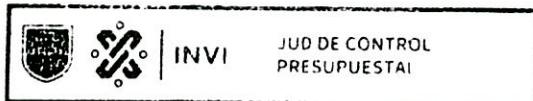
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

No omito mencionar que se **anexa copia simple** de la disponibilidad mensual de dicho recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD:BNB3Z
CGR:0601



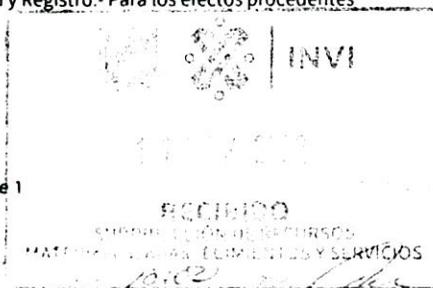
Verifique en
<https://bit.ly/INVI.deUF>

LIC. GÉSAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno**, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar**, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx



NO QUAYADA
DE DEPÓSITO